

Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes



**FORMALIZA NÓMINA DE
POSTULACIONES INADMISIBLES EN EL
MARCO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS
DEL FONDO DE FOMENTO
AUDIOVISUAL, PARA LAS LÍNEAS QUE
SE INDICAN, CONVOCATORIAS 2017.**

EXENTA N° 1736 *15.09.2016

VALPARAÍSO

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2.001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual y su Reglamento; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 901, 902, 903, 919, 920, 921 y 922, todas de 2016, que aprobaron las Bases de los Concursos Públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas de Formación, Investigación, Guión, Distribución con fin de Integración de Audiencias de Personas con Discapacidad, Difusión e Implementación, Producción Audiovisual y Producción Audiovisual Regional, todas Convocatorias 2017 y de este Servicio; y lo requerido en el Memorando Interno N° 12.24-648, del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley N°19.981, sobre Fomento Audiovisual, estableció en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con el objeto de apoyar, promover, desarrollar y fomentar la creación y producción audiovisual nacional, la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales, así como difundir, proteger y conservar las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación.

Que para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, la ley en comento en su artículo 8°, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, destinado a otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional.

Que el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, aprobó en sus Sesión Extraordinaria N° 03/2016, de fecha 06 de abril de 2016, el diseño de los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, para las Líneas de Formación, Investigación, Guión, Distribución con fin de Integración de Audiencias de Personas con Discapacidad, Difusión e Implementación, Producción Audiovisual y Producción Audiovisual Regional, Convocatorias 2017, cuyas bases de concursos fueron aprobadas mediante las Resoluciones Exentas Nos. 901, 902, 903, 919, 920, 921 y 922, todas de 2016 y de este Servicio.

Que de conformidad con las bases de los concursos antes referidos, la Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no

cumplían con los requisitos establecidos en las bases, conforme consta en certificado de 24 de agosto de 2016.

Que en consideración de lo anterior y a las bases de concursos, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte del Jefe de Departamento de Fomento de las Artes y la Cultura de este Servicio, que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las siguientes postulaciones en el marco de los concursos públicos del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas que se indican, Convocatorias 2017, por los motivos que se señalan:

Línea de Formación					
Folio	Título	Responsable	Modalidad	Sub modalidad	Fundamento
421565	Laboratorio de Animación "Bridging the Gap"	Santiago Gaston O´Ryan Prat	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente en el ítem de "actividad de transferencia" del FUP, el postulante incluye información del programa de formación que el mismo quiere realizar, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso. (ii) Además, de acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar, carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, el proyecto no contempla una actividad de transferencia de conocimiento, por lo que tampoco adjunta el antecedente obligatorio correspondiente, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
421718	De producción de campo a la ejecutiva	Gersom Heriberto Valenzuela Huenulaf	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a niños Mapuches de entre 12 y 14 años de edad, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de



					este concurso.
421674	Diplomatura de Postgrado en Comunicación Multimedia e Interactiva	Maria Cecilia Baeriswyl Latuz	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional Individual, podrán financiar la actividad de transferencia de conocimiento con un tope del 2% del total de los recursos solicitados al Fondo. Específicamente, el postulante destina un 8,4% al desarrollo de esta actividad, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
422190	Tránsito en pausa	Soledad Cristina Agulla Villagra	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, el postulante declara cofinanciamiento voluntario adjuntando cartas de compromiso sin la firma de quien compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
422923	Diplomado en producción ejecutiva audiovisual	Gian Paolo Gritti Hagen	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a los habitantes del sector de Caleu, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
423122	Taller Fotografía Avanzada en Cine Digital	Antonio Andrés Soto Montiel	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente



					en el ítem de presupuesto, el postulante declara cofinanciamiento voluntario sin adjuntar carta de compromiso firmada por quien compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
423292	Iniciación a la realización cinematográfica	Melissa Zaffani Chavez	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, el postulante incluye información de la actividad de formación que el mismo pretende desarrollar, de esta forma no cumple con lo exigido en bases de este concurso.
423540	Taller de Altos Estudios EICTV - La construcción del personaje en la escritura de cine	Sebastian Andres Vidal Campos	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, la carta presentada por "Sebastián Andrés Vidal Campos" no está firmada por quien compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
423574	Diplomado de modelado, texturizado y animación digital 3D para cine y TV	Rodrigo Alejandro Irrazabal Aguilera	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a niños de un amplio espectro socio-económico de la escuela de Párvulos 183 Mi Mundo, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
424839	Workshop de Realidad Virtual como recurso cinematográficos (Cine	Diego Ignacio Miranda Meneses	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el

	en 360°). New York Film Academy				postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, la carta de compromiso adjunta no contiene la firma correspondiente por quien compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso. (ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo VI., 1, letra c), en cuanto al monto máximo mensual por manutención del postulante, éste será el establecido por el Decreto Supremo N°664 de 2008, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que establece normas sobre el Otorgamiento de Becas del Programa Becas Bicentenario de Postgrado (Becas Chile). No se financiará manutención de cónyuge e hijos del becario. Específicamente, el postulante destina a este ítem USD2.234 mensual (según el valor del USD del día de envió de postulación), superando los USD1.700 mensual permitidos para formaciones a desarrollarse en Nueva York, Estados Unidos, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
424847	Financiamiento Diplomado en Guión Cinematográfico	Javier Alejandro Borlone Diaz	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, el público al que está dirigida la actividad son alumnos escolares, apoderados, profesores, lo cual no cumple con lo exigido en las bases del concurso.
424982	Curso de Formación: Fotografía digital fija y video en la Escuela de Cine y TV de Cuba	Constanza Paz Miranda Íñiguez	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán acompañar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, el documento obligatorio "carta de compromiso de el/los lugares donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" solo contiene información sobre la institución donde el postulante desea realizar su formación personal, de



					esta forma no cumple con lo exigido en bases las bases de este concurso. (ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, el postulante sólo adjunta cotizaciones, lo que no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
425471	Guionistas siglo 21	Martín Martín Salas Pequeño	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, el postulante sólo adjunta una cotización, lo cual no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
425515	Avanzado de Técnicas Meisner - Mamet para directores y actores en EICTV, San Antonio de los Baños - Cuba	Rodrigo Eugenio Jorquiera Stagno	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, seleccionados en la presente convocatoria deberán realizar una actividad de difusión del proyecto financiado en establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos, de conformidad a lo que establezca la respectiva Ley de Presupuesto del año 2017. Dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del fondo. (ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, podrán financiar gastos de operación, sólo en los siguientes rubros: matrícula, manutención, traslado, imprevistos, seguro de salud, visa y/o pasaporte, textos y/o materiales de estudio y transferencia de conocimiento. Específicamente en el ítem presupuesto, se solicitan recursos para "Gastos de realización taller en 8 colegios en Santiago y regiones", lo que estaría relacionado con la actividad en establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos



					no con la actividad de transferencia de conocimiento dirigida a personas o entidades del sector audiovisual, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
424538	Diplomado de Cine Documental	Daniela Alejandra Paredes Chamorro	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a niños y niñas entre las edades de 10 a 16 años, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
400146	Estudiar Cine- Escola de Cinema de Barcelona	Alexis Ricardo López Cifuentes	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán acompañar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, el documento "carta de compromiso de el/los lugares donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", corresponde a la carta de aceptación de la institución donde el postulante desea realizar su propia formación, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
400203	Realización curso de Stop Motion en La Academia de Animación, Barcelona, España	Carolina Elisa Olea Lagos	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a estudiantes de Diseño, Segundo año, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
400827	Workshop de guion en New York Film Academy	Catalina De los Ángeles Alarcón Reyes	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección



					correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, el proyecto presenta un taller intensivo para hombres y mujeres, entre 16 y 30 años de clase media y clase media baja con especial gusto en el cine y no a personas o entidades del sector audiovisual tal como se exige en bases de concurso, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
402275	Guillermo Guacte Salinas, curso intensivo de producción 1 mes New York film academy	Guillermo Felipe Guacte Salinas	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, deberán acompañar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, el documento adjunto corresponde a la traducción del documento de admisión al programa de estudios del postulante. (ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo VI., 1., letra c), en cuanto al monto máximo mensual por manutención del postulante, éste será el establecido para el becario por el Decreto Supremo N°664 de 2008, del Ministerio de Educación, con sus modificaciones, que establece normas sobre el Otorgamiento de Becas del Programa Becas Bicentenario de Postgrado (Becas Chile). No se financiará manutención de cónyuge e hijos del becario, Específicamente, el postulante destina a este ítem USD 1.996 mensual (según el valor del USD del día de envío de postulación), superando los USD 1.496 mensuales permitidos para formaciones a desarrollarse en Estados Unidos, de esta forma no cumpliendo con lo exigido en las bases.
402390	Diplomado Teoría y Realización de Cine Documental	Ignacio Javier Apablaza Apuente	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, deberán acompañar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, el postulante presenta un documento adjunto llamado "compromiso", el cual no contiene la firma y/o timbre del lugar donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento, por lo que no cumple con lo exigido en las bases. (ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán



					acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el documento que adjunta solo contiene información sobre la formación que el postulante desea realizar, de esta forma no cumpliendo con lo exigido en las bases en este ítem.
402772	Estudios en ESCAC - Dirección de fotografía	Javier Mattias Reyes Yáñez	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, podrán financiar la actividad de transferencia de conocimiento con un tope del 2% del total de los recursos solicitados al Fondo. Específicamente, el postulante destina un 9% al desarrollo de la actividad, de esta forma no cumpliendo con lo exigido en las bases. (ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, el postulante no adjunta una carta firmada por quien compromete los aportes, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
403032	"Técnicas avanzadas en prótesis y réplicas para caracterización"	Violeta Violeta Villa Rojas	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, el postulante no presenta una carta firmada por quien compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
405142	Taller Práctico de Cine Documental Creativo-	Oscar Alejandro Molina Oyarce	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o



	Iniciación				profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a estudiantes secundarios, no cumpliendo con lo exigido en las bases. (ii) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, la carta de cofinanciamiento adjuntada por el postulante no está firmada por quien compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases en las bases de este concurso.
405144	Curso de Post-producción y corrección de color en SAE Institute	Sebastian Ignacio Quintanilla Domínguez	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el postulante adjunta una imagen del pasaporte en vez de una carta firmada por quien compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
406242	Diplomado en Producción Ejecutiva audiovisual	Oliver Jeremías Contreras Parrao	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. El proyecto postulado no completa correctamente el Formulario Único de Postulación. Específicamente en la sección Formulación principal, no completa la información correspondiente a "Declaración de intereses del postulante", "Antecedentes de la institución y/o persona que imparte la formación" y "Actividad de transferencia de conocimiento", de esta forma no cumple con lo exigido



					en las bases de este concurso.
406317	Taller Guión Cinematográfico en EICTV, Cuba.	Francisco Javier Sánchez González	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional, deberán acompañar, carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, la carta de compromiso adjunta no presenta la firma y/o timbre correspondiente, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
406756	Taller Montaje: Estructura y Ritmo. EICTV de San Antonio de Los Baños, Cuba.	Catalina Ignacia Vásquez Padilla	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está destinada a niños entre 10 y 12 años, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
408082	Motion Graphic	Sandra Lorena Aguilera Cortes	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. Específicamente en la formulación principal, el postulante no completa el ítem obligatorio que hace referencia a la actividad de transferencia de conocimientos, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso. (ii) Además, de acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá acompañar, carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, la carta adjuntada por la postulante corresponde a la actividad de difusión en establecimientos educacionales no a personas o entidades del sector audiovisual tal como se exige en bases de concurso, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
408665	Naira	Nicolás Romero Moreno	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados a la Línea de Formación, Modalidad Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán acompañar, carta(s) de compromiso



					debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, el documento "carta de compromiso de el/los lugares donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" adjuntado por el postulante contiene información sobre la institución a la cual realizará su formación personal, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
408901	Animación de Personaje en Animation Mentor	Nicole Alejandra Ponce Villagra	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a alumnos de séptimo básico, no cumpliendo con lo exigido en las bases.
409267	Taller Internacional de Dirección de Actores para Medios Audiovisuales en EICTV	Sergio Andrés Muñoz Flores	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, las cartas adjuntadas por el postulante no están debidamente firmadas por quien compromete el aporte y el documento que hace referencia a los pasajes corresponde a una cotización, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
409377	La Construcción del personaje en la escritura de cine	Alvaro Victor Rozas Leiva	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a jóvenes de tercero y cuarto medio, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.



409444	Taller el corto de ficción.	Cristóbal Rubén Muñoz Albónico	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a estudiantes de enseñanza media, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
407717	Diplomado Producción Ejecutiva para Cine y TV	Karina Andrea Arenas Ogaz	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, podrán financiar la actividad de transferencia de conocimiento con un tope del 2% del total de los recursos solicitados al Fondo. Específicamente, el postulante destina un 4,5% al desarrollo de esta actividad, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
406136	Perfeccionamiento JPG Files	Jean Pierre Gajardo Díaz	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está destinada a niñas y niños entre 12 y 15 años de alto riesgo social, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso. (ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, el postulante adjunta una cotización, lo cual no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
410214	Taller internacional, Los festivales y los nuevos modelos de negocio de	Eduardo Alejandro Pizarro Espinoza	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo VI., 1., letra c), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, podrán solicitar recursos



	la industria audiovisual, EICTV.				para imprevistos, siendo éstos reservas de recursos que el postulante destina a solventar imponderables en la ejecución del proyecto. Se considera un 10% para proyectos a desarrollarse en el extranjero. Específicamente, el postulante destina un 13% para dicho ítem, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
411029	Diploma Cine documental _Escuela de Cine de Chile	Charlotte Graciela Daroch Blanchard	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a "Actividad de transferencia y conocimiento". Específicamente, la transferencia de conocimiento está dirigida a niños de 7 hasta 12 años, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
411247	EICTV. Taller Altos estudios: Dirección de Arte	Pamela Graciela Rojas Ríos	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, el postulante adjunta una factura correspondiente al aporte de "Pamela Rojas Ríos", de esta forma no cumple con la exigido en bases de este concurso.
411524	Taller de Guion en EICTV	Sebastian Alonso Castillo Sepulveda	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el postulante adjunta cotizaciones, lo cual no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
412594	Escuela de Philippe Gaulier	Sebastián Sebastián Lavados	Becas	Formación técnica o profesional	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos



		Sepúlveda		individual	postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, el postulante presenta documentos sin la correspondiente firma de quien compromete el aporte, de esta forma no cumple con la exigido en las bases de este concurso.
413015	Diplomado en Producción ejecutiva audiovisual, Universidad Católica de Chile	Luis Antonio Sandoval Fernández	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo VI., 1., letra c), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, podrán solicitar recursos para imprevistos, siendo éstos reservas de recursos que el postulante destina a solventar imponderables en la ejecución del proyecto. Se considera un 5% para proyectos a desarrollarse en Chile. Específicamente, el postulante destina un 7% para dicho ítem, de esta forma no cumple con lo exigido por las bases de este concurso.
413110	Taller de guión - Escuela Internacional de Cine y TV (EICTV)-Cuba	Josefa Micaela Ruiz Caballero	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, deberán acompañar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, el documento presentado corresponde a la carta de aceptación de la institución donde el postulante desea realizar su formación individual, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
413283	Maquillaje: Especialidad FX	María José Soto Mendoza	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, el



					postulante presenta una cotización correspondiente a un pasaje de avión y no una carta firmada por quien compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
413595	Especialización Efectos Especiales Próticos	Ignacia Jesús Castro Galaz	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a los dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, podrán financiar la actividad de transferencia de conocimiento con un tope del 2% del total de los recursos solicitados al Fondo. Específicamente, el postulante destina un 3,3% para el desarrollo de la actividad, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
413775	Formación en filmación submarina	Nicolás Alejandro Meza Covarrubias	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, deberán acompañar, carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, el documento adjunto no corresponde a una "carta de compromiso que de cuenta del lugar donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", sino que adjunta una solicitud de Aceptación de Practica en el Centro de Buceo, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
414960	Diplomado en Teoría y Realización de Cine Documental PUCV	Ángela Alessandra Rivanera Gac	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a alumnos de tercero y cuarto medio del Liceo Guillermo Gronemeyer, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
415053	Taller, Master de Interpretación Ante La Cámara.	Elias Fernando Arancibia Marín	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está enfocada a estudiantes de enseñanza



					media del Liceo 7 de Santiago, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
415113	Workshop: Actuación para Cine en New York Film Academy	Carolina - Quito Bravo	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de presupuesto, el postulante adjunta cotizaciones, lo cual no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
416759	Taller Documental EICTV	Patricia Carolina Albornoz Ramírez	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, en el ítem de actividad de transferencia de conocimiento del FUP, solo hay información con respecto a la formación que el postulante desea realizar, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
417253	taller de guión eictv	Javiera Andrea Véliz Fajardo	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente la actividad está dirigida a niños entre 7 y 15 años, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
418776	EICTV - Cuba - Taller Internacional - Cine Documental . Realidad y Representación.	Víctor Manuel Villegas Campillo	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a "Actividad de transferencia y conocimiento".



					Específicamente dicha actividad de transferencia de conocimiento está dirigida a niños, niñas y jóvenes de escuelas rurales, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
418824	Formación Anual Fotografía CAMERALUCIA	Charlotte Graciela Daroch Blanchard	Becas	Formación técnica o profesional individual	(i) De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán acompañar carta(s) de compromiso debidamente firmadas y/o timbradas por el/los representante(s) del lugar o lugares en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, la carta de compromiso adjunta no contiene la firma y/o timbre correspondiente, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso. (ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a "Actividad de transferencia y conocimiento". Específicamente, dicha actividad de transferencia de conocimiento está dirigida a niños de 7 hasta 12 años, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
425911	Financiamiento de estudios en Taller de Fotografía Avanzada en La Escuela Internacional de Cine y TV (EICTV) de Cuba	Pablo Aldair Rauld Fuentes	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, la "carta de compromiso de cofinanciamiento" adjunta no contiene la firma correspondiente, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426256	Diplomado de Dirección de Fotografía y Cámara 2017	Alejandra Alejandra Cruz Márquez	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, podrán financiar la actividad de transferencia de conocimiento con un tope del 2% del total de los recursos solicitados al Fondo. Específicamente, el postulante destina un 6,2% al desarrollo de esta actividad, de esta forma no cumpliendo con lo exigido en las bases.



426581	Taller La Construcción del Guión	Álvaro Ignacio Berrios Fuentes	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el postulante adjunta carta de correspondiente a Álvaro Berrios la cual consiste en una cotización, lo cual no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426659	Taller Altos Estudios Guión CUBA	Alvaro Rafael German "Tevo" Diaz Ramirez	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a la comunidad escolar de enseñanza media de la región de Valparaíso, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426745	Técnica de Sanford Meisner	Paola Francisca Villagra Rivas	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. Específicamente en la formulación principal, el proyecto postulado no rellena el "Resumen ejecutivo", ni el ítem de "actividad de transferencia de conocimiento", de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426826	Taller de dirección de actores y puesta en cámara	Pablo Matías Gutierrez Rojas	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a alumnos de 3ero a 8vo básico, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este



					concurso.
426906	Diplomado Producción Ejecutiva Universidad Católica de Chile	Victoria Regina Giacomani Fernández	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de formación técnica o profesional individual, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el documento "carta de compromiso del cofinanciamiento" presentado no está firmada por el responsable, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426811	Taller de Fotografía Avanzada, EICTV	Francisco Antonio Ulloa Fuenzalida	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a actividad de transferencia y conocimiento. Específicamente, la actividad está dirigida a la comunidad escolar de primero a cuarto medio, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426981	Formación Andrea Neira	Andrea Eugenia Neira Rebolledo	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad formación técnica o profesional individual, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a "actividad de transferencia y conocimiento". Específicamente, la actividad está dirigida a todo público que tenga interés en las artes visuales y el sonido, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426586	Estudios de magister en Montaje Cinematográfico en la Universidad HFF Berlin Alemania.	Francisco Patricio Vergara Aguilera	Becas	Postgrado	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, deberán los antecedentes de evaluación en idioma español. Los documentos que se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados con traducción. Específicamente, el "Documento oficial de aceptación o de postulación" no presenta su traducción correspondiente, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.

					(ii) Además, de acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se indica que se deberán adjuntar cartas de compromiso debidamente firmada y/o timbrada del/los lugar(es) en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, la carta presentada no contiene el nombre de la persona que entrega la autorización ni la firma correspondiente, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
419990	Cine documental	Pablo Rafael Pinto Giraud	Becas	Postgrado	De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, deberán acompañar el "Documento oficial de Aceptación o de postulación", donde se adjunte copia (escaneo o fotocopia) del documento emitido por la institución o maestro, o asociaciones de enseñanza no formales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante al programa o curso. Si la aceptación se encuentra en trámite, deberá acompañarse la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación. Específicamente, el postulante no adjunta el documento "Documento oficial de Aceptación o de postulación", en su lugar adjunta certificado de título, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
415494	Maestría en Antropología Visual - FLACSO Ecuador	Celeste Celeste Torres Soya	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, no podrán superar los 24 meses para su ejecución y deberán tener principio de ejecución durante el año 2017. Específicamente, el proyecto declara en la Formulación Principal que la maestría comienza en Octubre de 2016, lo que no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
414003	Máster en Teoría y Práctica del Documental Creativo	Daniela Beatriz Rojas Ovalle	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, podrán financiar gastos de operación, sólo en los siguientes rubros: matrícula, manutención, traslado, imprevistos, seguro de salud, visa y/o pasaporte, textos y/o materiales de estudio y transferencia de conocimiento. Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados deberán tener principio de ejecución durante el año 2017. Si bien se solicita fondos para el pago de la matrícula ("Devolución del préstamo para pago de matrícula"), esta tuvo principio de ejecución en el año 2016, lo que no es cubierto por este fondo.
413622	Magíster en Desarrollo	Isabel Victoria	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los



	de video juegos	Rosemblatt Bono			proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad postgrado, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a "Actividad de transferencia y conocimiento". Específicamente, la transferencia de conocimiento está dirigida a niños de los establecimientos de la red de colegios PACE, lo cual no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
408031	Master of arts in film and media production 2017	Hector Patricio Zamora Covarrubias	Becas	Postgrado	(i) De acuerdo a los dispuesto en el capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, deberán acompañar los antecedentes de evaluación en idioma español. Los documentos que se encuentren en otro idioma deberán ser acompañados con traducción. Específicamente, el postulante adjuntó dentro de la sección documentos adjuntos, "Documento oficial de Aceptación o de postulación", "Plan de Estudios" y "carta de beca asignada por parte de nyfa" sin traducción al español, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso. (ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el postulante presenta un documento sin firma y sin especificar el monto del aporte dentro del cofinanciamiento voluntario asociado al nombre de Margarita Covarrubias y Patricio Zamora Lascanos, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
408033	Beca Magíster	Jessica Andrea Pérez Meza	Becas	Postgrado	De acuerdo al capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, deberán adjuntar cartas de compromiso del/los lugar(es) en donde se desea realizar la actividad de transferencia de conocimiento comprometida en la postulación. Específicamente, el documento presentado no corresponde a una carta de compromiso del/los lugares donde se realizará la actividad, sino a un documento de aceptación donde la postulante se quiere formar, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.



					bases de este concurso.
404227	Master en Teoría y Práctica del Documental Creativo - Universidad Autónoma de Barcelona	Manuel Antonio González Carpanetti	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, podrán financiar gastos de operación, sólo en los siguientes rubros: matrícula, manutención, traslado, imprevistos, seguro de salud, visa y/o pasaporte, textos y/o materiales de estudio y transferencia de conocimiento. Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados deberán tener principio de ejecución durante el año 2017. Específicamente, su proyecto inicia a mediados de octubre del año 2016 hasta la julio 2017 según lo indica su Formulación principal y en los documentos adjuntos correspondientes a "Documento oficial de Aceptación o de postulación" y "Plan de Estudios", aun teniendo en consideración que se solicitan recursos en la sección Presupuesto desde septiembre 2017 a agosto 2018, lo cual no es cubierto por este fondo.
400376	postgrado master dirección de fotografía	Francisco Javier Misle Lizama	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el postulante no presenta la carta firmada por la persona que compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en bases de este concurso.
425658	Magister en Estudios de Cine en UC	Leonardo Rodrigo Beltrán Navarro	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo VI., 1., letra c), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, los postulante podrán solicitar gastos de matrícula, manutención, traslado, imprevistos, seguro de salud, visa y/o pasaporte, textos y/o materiales de estudio y transferencia de conocimiento. Específicamente el postulante solicita gastos para "Fonasa" lo que no está incluido dentro de los tipos de gastos financiados por este fondo.
424075	Magister en Estudios de Cine PUC	Teresita Ane Ugarte Álamos	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad postgrado, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a profesionales del sector



					audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a "Actividad de transferencia y conocimiento". Específicamente la transferencia de conocimiento está dirigida a alumnos de enseñanza media, adolescente entre 14-18 años, de esta forma no cumple con lo exigido en bases de este concurso.
424277	Continuación estudios de Maestría en Bellas Artes, Programa Guión y Dirección Año 2017. Universidad de Columbia, Nueva York.	Maria Angelica Constanza Majluf Baeza	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, deberán contemplar actividades de transferencia de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. Para el desarrollo de esta actividad se podrá solicitar con cargo al fondo hasta un 2% del total de los recursos solicitados. Específicamente, el postulante solicita con cargo al fondo un 3,61% para dicha actividad, lo cual excede el máximo establecido en este fondo.
423728	Magister en Cine Documental U de Chile	Renato Armando Popoca Bertin	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad postgrado, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a "Actividad de transferencia y conocimiento". Específicamente la transferencia de conocimiento está dirigida a jóvenes de entre 13 años a 17 que cursen el colegio en la comuna de Ñuñoa, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
423062	Conservatorio American Film Institute	Giancarlo Giancarlo Nasi Cañas	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el postulante no presenta la carta firmada de la persona que compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en bases.
422531	MFA en Guion de Columbia University	Antonio Luco Busto	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, podrán financiar gastos de operación, sólo en los siguientes rubros: matrícula, manutención, traslado, imprevistos, seguro de salud, visa y/o pasaporte, textos y/o materiales de estudio y transferencia de



					conocimiento. Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados deberán tener principio de ejecución durante el año 2017. Específicamente, se solicitan recursos para financiar actividades que tienen su ejecución con anterioridad al año 2017 lo que no es cubierto por este fondo, esto queda de manifiesto en el documento correspondiente al "pago de balance pendiente".
421468	Beca Gabriela Ulloa Audiovisual- Emprendimiento con sentido Sustentable	Gabriela Andrea Ulloa Aravena	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el proyecto no presenta la carta firmada por la persona que compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en bases de este concurso.
422346	Máster en Teoría y Práctica del Documental Creativo	Jorge Andres Cuevas Meneses	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad postgrado, deberán contemplar actividades de transferencias de conocimiento en el país, a profesionales del sector audiovisual. Esto deberá completarse en el FUP, en la sección correspondiente a "Actividad de transferencia y conocimiento". Específicamente la transferencia de conocimiento está dirigida a jóvenes del comité de vivienda Nuevo Inicio de la comuna de Coronel, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
421804	Master Producción Cinematográfica ESCAC - España	Andrea Jacqueline Silva Jelves	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el proyecto no presenta la carta firmada por la persona que compromete el aporte del cofinanciamiento voluntario correspondiente a "Andrea Jacqueline Silva Jelves", de esta forma no



					cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
405025	Luz, cámara y acción	Paulina Jimena Vergara Almarza	Formación de público	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Formación al Público, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el proyecto, los documentos adjuntados en este ítem no presentan nombre ni firma de las personas que comprometen su aporte como cofinanciamiento, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
405747	Nosotras.tv	Paulina Jimena Vergara Almarza	Formación de público	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Formación al Público, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el proyecto, los documentos adjuntados en este ítem no presentan nombre ni firma de las personas que comprometen su aporte como cofinanciamiento, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
416474	Tv, Documental y Cine escolar	Javier Aarón Petersen Navarrete	Formación de público	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Formación al Público, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el proyecto, el documento adjunto correspondiente a la carta de "Javier Petersen" no cuenta con el nombre de quien la emite ni la correspondiente firma, de esta forma no cumple con lo exigido en bases de este concurso.
420461	Talleres Hablemos	Fabiola Damaris	Formación de público	n/a	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases de



	Audio	Pedron Fossi			concurso , los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Formación al Público, podrán ser financiados total o parcialmente los proyectos de formación de público con especial énfasis en la difusión y promoción del conocimiento y valorización del audiovisual nacional e iberoamericano. Quedando así inadmisibles, todos los que no correspondan con lo anteriormente mencionado. Específicamente, se contribuye al fortalecimiento del gremio sonoro en Chile, lo que correspondería a la modalidad de Formación técnica o profesional grupal, y no a la modalidad Formación de público a la cual se postula, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso. (ii) Además, de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, se adjunta un archivo que contiene imágenes de equipamiento a adquirir el cual no señala nombre ni firma de la persona que compromete el cofinanciamiento, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
423077	Tu entorno frente al lente	Jonathan Ociel Ramirez Salas	Formación de público	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Formación al Público, se deberán ejecutar en al menos dos (2) regiones del país o que contemple la participación de residentes de al menos dos (2) regiones del país, ya sea por medio de becas u otro medio verificable que asegure esta medida. Específicamente, en la formulación principal, según la información proporcionada por el postulante, éste declara en la sección "Región de residencia de los beneficiados que serán contemplados dentro del proyecto" solo se señala la región del Maule, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426271	Seminarios en Apreciación Cinematográfica: Calbuco 2017	Víctor Hugo Soto Almonacid	Formación de público	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Formación al Público, se deberán ejecutar en al menos dos (2) regiones del país o que contemple la participación de residentes de al menos dos (2) regiones del país, ya sea por medio de becas u otro medio verificable que asegure esta medida. Específicamente, en la formulación



					principal, según la información proporcionada por el postulante, éste declara en la sección "Región de residencia de los beneficiados que serán contemplados dentro del proyecto" solo se señala la región de los Lagos, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426766	"Escuela de Espectadores de Cine: Villa Alemana 2017"	Leyle Fernanda Castro Voltaire	Formación de público	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2, las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Formación al Público, se deberán ejecutar en al menos dos (2) regiones del país o que contemple la participación de residentes de al menos dos (2) regiones del país, ya sea por medio de becas u otro medio verificable que asegure esta medida. Específicamente, en la formulación principal, según la información proporcionada por el postulante, éste declara en la sección "Región de residencia de los beneficiados que serán contemplados dentro del proyecto" solo se señala la región de Valparaíso, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
425660	Taller Itinerante De Cine Documental	Alen Inostroza Aravena	Formación técnica o profesional grupal	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Formación Técnica o Profesional Grupal, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, el postulante no adjunta una carta firmada por quien compromete el aporte, ni monto del aporte asociado al cofinanciamiento voluntario declarado por Guillermo Ortiz Tolhuisen, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
424094	El cine en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje	Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez	Formación técnica o profesional grupal	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Formación Técnica o Profesional Grupal, deberán tener por objeto financiar total o parcialmente proyectos de formación y capacitación colectiva y gratuita para técnicos y profesionales en los distintos oficios y profesiones del quehacer audiovisual nacional. Específicamente, el proyecto postulado está dirigido a capacitar docentes de educación básica y secundaria de todas las asignaturas, de esta forma no cumple con la modalidad a la que se postula.
424027	1er Taller-Encuentro de Guiones para Cine y	Aaron Alejandro Gonzalez Gonzalez	Formación técnica o profesional grupal	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación,



	TV: Del Guión a La Pantalla, 2017.				Modalidad de Becas, Submodalidad de Formación Técnica o Profesional grupal, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, las cartas que comprometen los aportes de "Aarón Alejandro González González", no se encuentran firmadas, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
416808	Fondo audiovisual formación de publico	Aaron Edison Ponce Silva	Formación técnica o profesional grupal	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Formación Técnica o Profesional Grupal, deberán tener por objeto financiar total o parcialmente proyectos de formación y capacitación colectiva y gratuita para técnicos y profesionales en los distintos oficios y profesiones del quehacer audiovisual nacional. Específicamente, el proyecto postulado dirige sus talleres únicamente a personas que presenten diagnósticos psiquiátricos, integrantes activos de dispositivos comunitarios y pertenecientes a instituciones de salud mental, no cumpliendo con los objetivos de esta modalidad.
412389	Programa de Formación Audiovisual Zona Sur, Cuerpo, Genero y Territorio. En el Contexto de Cinexperien cia Festival BioBio Cine 2017.	Productora Audiovisual Imaginaria Compañía Limitada	Formación técnica o profesional grupal	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., Letra a) de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad Formación Técnica o Profesional Grupal, en el caso de que el postulante sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, constituyente, socios y accionistas. Específicamente la "Productora Audiovisual Imaginaria Compañía Limitada" es una persona jurídica con fines lucro, así lo declara en el ítem de equipo de trabajo, por ende le corresponde adjuntar dicho documento, no obstante no lo acompaña en los documentos presentados en la postulación, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
408387	Maestría documental a regiones	Claudia Claudia Serrano Navarro	Formación técnica o profesional grupal	n/a	(I) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Formación Técnica o Profesional Grupal, deberán tener por objeto financiar total o parcialmente proyectos de formación y capacitación colectiva y gratuita para técnicos y profesionales en los distintos oficios y profesiones del quehacer audiovisual nacional. Específicamente el proyecto presentado solicita financiamiento para una beca individual de Maestría en Desarrollo de Proyecto Documental



					de la Escuela Internacional de Cine y TV San Antonio de los Baños, Cuba, lo que no es acorde a los objetivos de esta modalidad de concurso. (ii) Además, según el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá adjuntar documento correspondiente a "Programa de la Actividad" el cual deberá exponer la descripción de la metodología a desarrollar, fecha de inicio y término de la actividad, número total de sesiones, horas pedagógicas, perfil y número de beneficiarios, el método que servirá para fomentar el hábito de consumo de contenido audiovisual diverso y otros datos que se estimen relevantes. Específicamente, el postulante adjunta el programa de formación de estudio de la entidad educacional extranjera para una beca individual, lo que no es coherente con los objetivos de la modalidad, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
404946	Puro cine es tu Chile	María Verónica Neumann Carranza	Formación técnica o profesional grupal	n/a	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Formación Técnica o Profesional Grupal, deberán tener por objeto financiar total o parcialmente proyectos de formación y capacitación colectiva y gratuita para técnicos y profesionales en los distintos oficios y profesiones del que hacer audiovisual nacional. Específicamente, el proyecto presentado solicita financiamiento para realizar funciones de cine abiertas a todo público y registro audiovisual de cada actividad para la creación de una serie de televisión, lo que no es coherente con los objetivos de esta modalidad. (ii) Además, según el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso, se deberá adjuntar documento correspondiente a "Programa de la Actividad", el cual deberá exponer la descripción de la metodología a desarrollar, fecha de inicio y término de la actividad, número total de sesiones, horas pedagógicas, perfil y número de beneficiarios, el método que servirá para fomentar el hábito de consumo de contenido audiovisual diverso y otros datos que se estimen relevantes. Específicamente, se adjuntan cartas de compromisos de las distintas municipalidades involucradas, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso de este concurso. (iii) Adicionalmente de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a), de las bases del concurso se indica que los proyectos postulados en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que



					se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, las cartas adjuntadas dentro del ítem cofinanciamiento voluntario no presentan las firmas de quienes comprometen el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426738	Maestría en Antropología Visual - FLACSO Ecuador	Celeste Celeste Torres Soya	Becas	Postgrado	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.5., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Formación, Modalidad de Becas, Submodalidad de postgrado, no podrán superar los 24 meses para su ejecución y deberán tener principio de ejecución durante el año 2017. Específicamente, el proyecto declara en la Formulación Principal que la maestría comienza en Octubre de 2016, lo que no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
416342	Workshop de animación 3D	Verónica Andrea Furriancá Montiel	Becas	Formación técnica o profesional individual	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. Específicamente, el proyecto postulado no completa correctamente el Formulario Único de Postulación, ya que no ingresa montos a solicitar al Fondo en el ítem de "Presupuesto", de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.

Línea de Investigación			
Folio	Título	Responsable	Fundamento
426743	Documental interactivo en Chile	José Luis Navarrete Rovano	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem presupuesto, el postulante adjunta un documento sin la firma de quien compromete el aporte, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426885	Memoria de la persecución franquista en Chile a 80 años del comienzo de la Guerra Civil Española	Elena Pilar Romero Pérez	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, deberán consistir en proyectos de investigación relacionados con temáticas del arte y la industria audiovisual en Chile. Específicamente en la formulación principal, el postulante declara que el proyecto desea investigar sobre Guerra Civil española, de esta forma no cumple con el objetivo de la convocatoria.
423304	De la Desideria a la Cuatro Dientes. Imagen, identidad y cultura de la mujer popular en la televisión chilena (1964 - 1994)	Juan Pablo Silva Escobar	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, se indica que los gastos de difusión asociados al proyecto no podrán superar el 20% del total solicitado al fondo. Específicamente el proyecto destina un 26% de los gastos solicitados al fondo para gastos de difusión asociado al ítem "Revisión, maquetado, diseño de cubierta, difusión e impresión de 500 ejemplares", de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
423954	Uma: Un Viaje al Territorio del	María Macarena	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, deberán



	Agua	Facuse Meléndez	consistir en proyectos de investigación relacionados con temáticas del arte y la industria audiovisual en Chile. Específicamente en la formulación principal, el proyecto plantea la investigación para la realización de un documental, lo que no es acorde a los objetivos de esta línea.
424885	Don Alberto	José Luis Valenzuela fuentes	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, deberán consistir en proyectos de investigación relacionados con temáticas del arte y la industria audiovisual en Chile. Específicamente en la formulación principal, el postulante declara que el proyecto tiene como propósito la realización de un documental, de esta forma no cumple con el objetivo de la convocatoria.
425519	Cuando la Música descubrió Aysén	Casa BrujaSPA	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, deberán consistir en proyectos de investigación relacionados con temáticas del arte y la industria audiovisual en Chile. Específicamente en la formulación principal, el postulante declara que el proyecto tiene como propósito rescatar, registrar y poner en valor la historia del conjunto musical "Los Lazos", de la región de Aysén, de esta forma no cumple con el objetivo de la convocatoria. No se considerarán proyectos correspondientes a materias, relativas al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; al Fondo para el Fomento de la Música Nacional y al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
422396	"Habilitar". Investigación sobre la experiencia de recuperación y reinserción social en los Hogares Protegidos de la comuna de Putaendo.	Manuel Pablo Venegas Soto	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, deberán consistir en proyectos de investigación relacionados con temáticas del arte y la industria audiovisual en Chile. Específicamente en la formulación principal, el postulante declara que el proyecto tiene como propósito investigar el desarrollo de un modelo terapéutico para la rehabilitación y reinserción social de personas con discapacidad psíquica, de esta forma no cumple con el objetivo de la convocatoria.
421851	Itinerarios de la intimidad en el cine chileno: Familia e infancia.	Gabriel Esteban Espinoza Rivera	De acuerdo al capítulo II., 3., letra a)., 2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, se deberá acompañar documento de extensión máxima de 15 páginas con un avance de la investigación propuesta. Específicamente el postulante no presenta dicho documento y en su lugar vuelve a adjuntar el documento correspondiente a "marco teórico", de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
419450	Cuerpos Filmados. La moda como ideología cinematográfica	Viviana Angelica Espinoza Zimmermann	De acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. Específicamente, el proyecto postulado no completa el Formulario Único de Postulación correctamente ya que la sección obligatoria "Resumen Ejecutivo" no contiene información, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
416897	Investigación fondo documental Zuzana Pick: Archivos del Cine Chileno 1970-1989	Luis Felipe Horta Canales	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, se indica que los gastos de difusión asociados al proyecto no podrán superar el 20% del total solicitado al fondo. Específicamente el proyecto destina un 23% de los gastos solicitados al fondo para gastos de difusión asociado al ítem "Diseño y edición libro digital", de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
414772	Los inicios de Víctor Jara	Daniela Francisca Peñaloza Espinoza	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, deberán consistir en proyectos de investigación relacionados con temáticas del arte y la industria audiovisual en Chile. Específicamente en la formulación principal, el postulante declara que el proyecto desea investigar sobre el lugar de origen e infancia del cantautor Víctor Jara, vinculado a la realización documental, de esta forma no cumple con el objetivo de esta convocatoria.
407650	Cine de animación en Chile (1921-1972)	Camilo Andrés Matiz Zamorano	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Investigación en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el



			destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem presupuesto, adjunta "factura electrónica", lo cual no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
410154	Mi vida después de mi país	Corporación Cultural Viartes	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, deberán consistir en proyectos de investigación relacionados con temáticas del arte y la industria audiovisual en Chile. Específicamente en la formulación principal, el postulante declara que el proyecto tiene como propósito investigar sobre la migración en Chile, de esta forma no cumple con el objetivo de la convocatoria.
401784	La mujer en la representación cinematográfica de la Dictadura 1973-1990	Dino Emilio Pancani Corvalan	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.1., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Investigación, se indica que los gastos de difusión asociados al proyecto no podrán superar el 20% del total solicitado al fondo. Específicamente, el proyecto destina un 49% de los gastos solicitados al fondo para gastos de difusión asociado al ítem "Imprenta libro, 150 páginas, cuatro colores", de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.

Línea de Guión					
Folio	Título	Responsable	Modalidad	Sub modalidad	Fundamento
426538	Cartas	Cinthya Denise Scenna Traverso	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación. Específicamente en el ítem "resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra es de 25 minutos estimados, duración correspondiente a un cortometraje, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
426591	Caso Calama	David Nelson Zamorano Herrera	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación. Específicamente en el ítem "resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra es de 45 minutos estimados y no de 60 minutos o más (correspondiente a un largometraje), por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
424743	El Discurso	Andrea Carolina Contreras Vega	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de Guión, Submodalidad de Ficción y animación, será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de Guión, el/los cual(es) tendrá(n) que se individualizado(s) en la postulación en el FUP, dentro de la sección "Equipo de trabajo". Específicamente, el asesor del proyecto Alejandro Bruna, no está incluido en la sección "Equipo de trabajo" del FUP, por lo que no existen antecedentes de formación, experiencia laboral u otros para su correcta evaluación, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este



					concurso.
426455	El último pirata	Cinthya Denise Scenna Traverso	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación. Específicamente, en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra es de 25 minutos, duración correspondiente a un cortometraje, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
425128	Fradmentos/Fragments	Ricardo Antonio Navarrete Vásquez	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo al capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de Guión, Submodalidad de Ficción y animación, deberán adjuntar una carta de compromiso firmada por quien o quienes realizará(n) la consultoría. Específicamente, el documento correspondiente al antecedente obligatorio "Carta de compromiso consultoría(s) de un experto vinculado(s) al proceso de escritura de guión" no cumple con los requisitos establecidos en las bases del concurso, además no incluye la correspondiente firma del consultor Benjamin Brunet, el postulante solo adjunta un compromiso de su parte y no de dicho consultor, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426641	Historia de Una Cueva Brava, idea para largometraje de ficción	Aaron Alejandro Gonzalez Gonzalez	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de Guión, Submodalidad Ficción y animación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de "Presupuesto", el postulante declara dos cofinanciamientos voluntarios, de montos de \$751.429.- y \$39.990.-, pero solo adjunta una boleta electrónica y una fotografía correspondiente a un software original respectivamente, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
423609	Kaleidoscopio	Francisca Andrea Zapata Villaseca	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2 de las bases del concurso, los proyectos postulados la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de Guión, Submodalidad de Ficción y animación, será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de Guión, el/los cual(es) tendrá(n) que se individualizado(s) en la postulación en el FUP, dentro de la sección "Equipo



					de trabajo". Específicamente el asesor del proyecto, Francisca Hermosilla Calderón, no está incluido en la sección "Equipo de trabajo" del FUP, por lo que no existen antecedentes de formación, experiencia laboral u otros para su correcta evaluación, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
421054	La casa inmóvil	Mario Anibal Jara Pinto	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de Guión, Submodalidad de Ficción y animación, será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de Guión, el/los cual(es) tendrá(n) que se individualizado(s) en la postulación en el FUP, dentro de la sección "Equipo de trabajo". El postulante no adjunta documentación que comprometa asesoría de experto, por lo tanto no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426533	La doctrina de la luz	Víctor Javier Almendra González	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de Guión, Submodalidad Ficción y animación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente, la documento correspondiente al antecedente "Carta de compromiso (si corresponde)" firmada por quien compromete el aporte, no determina la valorización del bien o servicio aportado, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
400422	La Lucha	Gabriel Ignacio Ibarra Nilo	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación. Específicamente en el ítem "Planificación de investigación" del FUP, el postulante señala que la obra es un cortometraje, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
410984	La que anida en los recuerdos	Leonardo David Consales Ramírez	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación. Específicamente, en el ítem "resumen ejecutivo" del FUP el postulante establece que la obra es de 20 minutos,



					duración correspondiente a un cortometraje, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
426781	Más de tres y menos de cinco	Manuel Pablo Enrique Vial Peñailillo	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de Guión, Submodalidad de Ficción y animación, será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de Guión, el/los cual(es) tendrá(n) que se individualizado(s) en la postulación en el FUP, dentro de la sección "Equipo de trabajo". Específicamente, el consultor del proyecto, Dauno Tótoro, no está incluido en la sección "Equipo de trabajo" del FUP, por lo que no existen antecedentes de formación, experiencia laboral u otros para su correcta evaluación, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
401690	Nébula	Jonathan Jesús Ayala Liberona	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de Guión, Submodalidad de Ficción y animación, será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de Guión, el/los cual(es) tendrá(n) que se individualizado(s) en la postulación en el FUP, dentro de la sección "Equipo de trabajo". Específicamente la consultora del proyecto, Francisca Hermosilla, no está incluida en la sección "Equipo de trabajo" del FUP, por lo que no existen antecedentes de formación, experiencia laboral u otros para su correcta evaluación, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
425672	Nicole	Cinthy Denise Scenna Traverso	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guion de obras unitarias de largometraje de ficción y animación. Específicamente en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra es de 25 minutos, duración correspondiente a un cortometraje, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
406606	Oleaje	Benjamín Ignacio Rivas Díaz	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad de desarrollo de Guión, Submodalidad Ficción y animación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de



					"Presupuesto", el postulante declara un cofinanciamiento voluntario, de \$669.960.- pero no adjunta el antecedente "Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde)", solo adjunta un comprobante de pago, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426694	Quiero amanecer	Cristóbal Hernán García Mauriz	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo III., 1., de las bases del concurso, la Secretaría del Fondo procederá a determinar si los proyectos postulados cumplen con los requisitos formales obligatorios. Uno de ellos es que el Formulario Único de Postulación se haya completado y llenado correctamente. Específicamente el postulante no completa el FUP correctamente ya que no rellena la sección "Sinopsis" de la formulación principal, por lo que no cumple con lo exigido en las bases.
407015	Sin Retorno	Erick André Meléndez Álvarez	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., punto 3., 3.2 de las bases del concurso, los proyectos postulados la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de Guión, Submodalidad de Ficción y animación, será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de Guión, el/los cual(es) tendrá(n) que se individualizado(s) en la postulación en el FUP, dentro de la sección "Equipo de trabajo". Específicamente el consultor del proyecto, Alejandro Sieveking, no está incluido en la sección "Equipo de trabajo" del FUP, por lo que no existen antecedentes de formación, experiencia laboral u otros para su correcta evaluación, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426541	Suscríbete	Nicolás Ignacio Aravena Seguel	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, el/los cuales tendrán que ser individualizados en la postulación en el FUP, dentro de la sección "Equipo de Trabajo". Específicamente el postulante no contempla consultor, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso. (ii) Además de acuerdo al capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, se deberá adjuntar una carta de compromiso firmada por quien o quienes realizará(n) la consultoría, el postulante adjunta un documento emitido por el mismo responsable, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
417113	Un elefante en la habitación.	Penélope Romina Fortunatti Quezada	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de guión, submodalidad Ficción y animación, en los casos en que el postulante haya contemplado cofinanciamiento voluntario, tanto para aportes propios como de terceros, deberán acompañar una carta firmada por quien compromete el aporte, donde se establezca el bien o servicio aportado con su valoración y/o el monto del aporte en dinero según el tipo de



					cofinanciamiento que se esté acreditando y el destino que se les dará a estos. Específicamente en el ítem de "Presupuesto", el postulante declara dos cofinanciamientos voluntarios, de montos de \$189.210.- y \$749.990.- pero no adjunta el antecedente "Carta de compromiso del cofinanciamiento (si corresponde)", solo adjunta cotizaciones, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
426364	Víctor	Eduardo Marcelo Faúndez Mosquera	Desarrollo de guión	Ficción y Animación	De acuerdo al capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de guión, Submodalidad de Ficción y animación, deberán adjuntar una carta de compromiso firmada por quien o quienes realizará(n) la consultoría. Específicamente, el antecedente obligatorio correspondiente a "Carta de compromiso consultoría(s) de un experto vinculado(s) al proceso de escritura de guión", no está firmada por quien compromete el servicio, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
400020	"El niño Tótila, naufragio por los mundos interiores".	Oscar Alejandro Mancilla Leiva	Desarrollo de guión	Ficción y Animación para público infantil	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación para público infantil, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación para público infantil. Específicamente en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra es de 15 minutos, duración correspondiente a un cortometraje, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
409680	¿Te cuento algo?	Romina Romina Ganduglia Gagliardi	Desarrollo de guión	Ficción y Animación para público infantil	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación para público infantil, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación para público infantil. Específicamente en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra es de 12 capítulos de 8-10 minutos cada uno, formato correspondiente a una serie, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
422703	Dendeé	Claudio Andres Sanhueza Inostroza	Desarrollo de guión	Ficción y Animación para público infantil	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., punto 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de Guión, Submodalidad de Ficción y animación para público infantil, será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de Guión, el/los cual(es) tendrá(n) que se individualizado(s) en la postulación en el FUP, dentro de la sección "Equipo de trabajo". Específicamente la consultora del proyecto, Arturo Barra



					Henríquez, no está incluido en la sección "Equipo de trabajo" del FUP por lo que no existen antecedentes de formación, experiencia laboral u otros para su correcta evaluación, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
401184	Desarrollo de guión para animación infantil inclusiva sobre la mitología y cultura de los pueblos originarios de Chile.	Rodolfo Marcelo Urdanivia Clemente	Desarrollo de guión	Ficción y Animación para público infantil	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación para público infantil, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación para público infantil. Específicamente en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra tiene una duración de 11 minutos aproximadamente, duración correspondiente a un cortometraje, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
401691	Kosmonautas	Jonathan Jesús Ayala Liberona	Desarrollo de guión	Ficción y Animación para público infantil	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2 de las bases del concurso, los proyectos postulados la Línea de Guión, Modalidad de Desarrollo de guión, Submodalidad de Ficción y animación para público infantil, será de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de Guión, el/los cual(es) tendrá(n) que se individualizado(s) en la postulación en el FUP, dentro de la sección "Equipo de trabajo". Específicamente la consultora del proyecto, Francisca Hermosilla, no está incluida en la sección "Equipo de trabajo" del FUP por lo que no existen antecedentes de formación, experiencia laboral u otros para su correcta evaluación, de esta forma no cumple con lo exigido en las bases de este concurso.
406140	Lázaro, "Cita a Ciegas"	Gabriela Isabel Carreño Zúñiga	Desarrollo de guión	Ficción y Animación para público infantil	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación para público infantil, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación. Específicamente en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra es de 3 a 7 minutos, duración correspondiente a un cortometraje, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
419143	Leftraru: Weichafe Mapuche	Rene Fernando Calderón Opazo	Desarrollo de guión	Ficción y Animación para público infantil	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación para público infantil, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación. Específicamente, en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP el postulante establece que la obra es de 28 minutos, duración correspondiente a un cortometraje, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.

400656	Trilogía en extinción	Pablo Alejandro Aguirre Toledo	Desarrollo de guión	Ficción y Animación para público infantil	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, Modalidad desarrollo de guión, Submodalidad ficción y animación para público infantil, tienen por objetivo financiar total o parcialmente el proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y animación. Específicamente, en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra corresponde a 3 cortometrajes de 10 minutos cada uno, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
405304	Carga	Benjamín Berger Olivares	Desarrollo o reescritura documental	n/a	(i) De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, modalidad de Desarrollo o Reescritura Documental, tienen por objetivo financiar total o parcialmente proyectos de desarrollo o reescritura de guión de obras unitarias de largometraje documental. Específicamente en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra tiene una duración de 40 minutos aproximadamente y por bases de concurso se define que la duración de un largometraje es de 60 minutos o superior, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria. (ii) Además, de acuerdo al capítulo II., 3., letra a)., de las bases del concurso, se deberá adjuntar una carta de compromiso firmada por quien o quienes realizará(n) la consultoría. Específicamente el documento correspondiente al antecedente obligatorio "Carta de compromiso consultoría(s) de un experto vinculado(s) al proceso de escritura de guión" no cuenta con la firma de la consultora Alejandra Isidora Moffat Varas, de esta forma no cumple con lo exigido por las bases de este concurso.
425954	Coloane	Rodrigo Rodrigo Gonçalves Bustamante	Desarrollo o reescritura documental	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases del concurso, los proyectos postulados en la Línea de Guión, modalidad de Desarrollo o Reescritura Documental, tienen por objetivo financiar total o parcialmente proyectos de desarrollo o reescritura de guión de obras unitarias de largometraje documental. Específicamente en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra tiene una duración de 45 minutos y por bases de concurso se define que la duración de un largometraje es de 60 minutos o superior, por lo que no cumple con el objetivo de la convocatoria.
416783	Cuatro Caminos,	Mariela Ana Silva Moya	Desarrollo o reescritura documental	n/a	De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo I., 3., 3.2., de las bases, los proyectos postulados en la Línea de Guión, modalidad de Desarrollo o Reescritura Documental, tienen por objetivo financiar total o parcialmente proyectos de desarrollo o reescritura de guión de obras unitarias de largometraje documental. Específicamente en el ítem "Resumen ejecutivo" del FUP, el postulante establece que la obra tiene una duración de 40 minutos y por bases

